

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Orden de 22 de marzo de 2022, por la que se dispone el cese y nombramiento de determinados miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Mediante Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021 y 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se dispuso el nombramiento y cese de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

El artículo 13 de los citados Estatutos indica que el mandato de los miembros de la Comisión Consultiva será de cinco años desde la publicación de su nombramiento, salvo cese anticipado de los mismos en los supuestos previstos en el apartado 2 de dicho artículo, entre los que se incluye la pérdida de la condición que habilite su designación, en su caso.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 13 preceptúa que una vez que la entidad proponente comunique el cese anticipado y la propuesta de nuevo nombramiento a la Consejería competente en materia de transparencia, ésta procederá a su nombramiento y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Finalmente, en su apartado 4, establece que las nuevas personas titulares o suplentes desarrollarán sus funciones durante el tiempo que reste para completar el mandato de quien causó la vacante a cubrir, sin perjuicio de la posible prórroga de su nombramiento para el siguiente mandato.

En este sentido, mediante Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Viceconsejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se ha adjudicado a don Bartolomé Baena Pérez el puesto de trabajo de libre designación denominado Coordinador Secretariado Transparencia, por lo que procede nombrar al nuevo titular del puesto como miembro suplente en representación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, mediante escrito de fecha 10 de marzo de 2022, el Defensor del Pueblo Andaluz ha comunicado la sustitución de la persona titular nombrada en representación de dicha Institución, debido a la designación de una nueva Secretaria General, manteniendo la persona designada como suplente.

En virtud de lo expuesto y en aplicación del artículo 49.4 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, conforme al artículo 3 del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, que atribuye a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local las competencias en materia de transparencia,

D I S P O N G O

Primero. El cese de don Andrés López Lázaro como miembro suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. El nombramiento como miembro de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de don Bartolomé Baena Pérez, que ejercerá el cargo como suplente de don Manuel Alejandro Cardenete Flores.

Tercero. El cese de don Miguel Ángel Paneque Sosa como miembro titular de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, en representación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Cuarto. El nombramiento como miembro titular de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos en representación de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, de doña Laura Iturrate Aresté, que podrá ser suplida por don Ignacio González-Pol González.

Sevilla, 22 de marzo de 2022

JUAN ANTONIO MARÍN LOZANO
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local